Cómo quedaría España si se aplicara el Diputado de Distrito

Noticias 24hs | 10/03/2022 | 19:51



La histórica Cámara de los Comunes del Parlamento del Regino Unido es el mejor ejemplo que existe en Europa de una ley electoral que permite la elección directa de los llamados 'diputados de distrito'

España no cuenta con Diputado de Distrito en su sistema de representación política, lo que supone, para algunos estudiosos y críticos de nuestro sistema electoral, entre los que se encuentran los que propugnan listas abiertas, que la representación sea parcial.

La histórica Cámara de los Comunes del Parlamento del Regino Unido es el mejor ejemplo que existe en Europa de una ley electoral que permite la elección directa de los llamados 'diputados de distrito'. Los 650 representantes de la Cámara son elegidos por escrutinio uninominal –no se votan listas- en los diferentes distritos electorales del Reino Unido por un período máximo de cinco años hasta que se disuelve el parlamento. Ello permite que los diputados respondan directamente ante los ciudadanos que les han votado en sus circunscripciones, lo que acerca los políticos a los electores.

El modelo de elección sería mayoritaria a doble vuelta en distritos uninominales, es decir sin listas de partido previamente elegidas por el líder, consiguiendo así que la elección la realice el votante que ahora apenas ratifica una elección ya hecha en la cúpula.

Existe en España una agrupación ciudadana, la Plataforma de Innovación Política DEMOS inspirada en las enseñanzas del jurista y pensador español Antonio García Trevijano, que

proponga la implantación del Diputado de Distrito en el sistema electoral español.

Este modelo también es defendido por la Plataforma Diputado de Distrito, liderada por Lorenzo Abadía, una organización que ya ha iniciado una recogida de firmas para que su propuesta llegue al Congreso y sea votada.

De prosperar la iniciativa defendida por ambas organizaciones, los actuales diputados elegidos por circunscripciones provinciales deberían decidir si quieren convertirse, o no, en diputados de distrito, algo que, según los integrantes de DEMOS, “modernizaría radicalmente el sistema político español”.

De implantarse esta medida representativa en España, el mapa político sufriría profundas transformaciones que mudarían la composición de nuestro Parlamento.

DEMOS organizó el pasado 5 de febrero un acto en el Ateneo de Madrid que contó con un nutrido número de asistentes para presentar y sostener la propuesta para la reforma de la Ley Electoral incorporando la representación del elector a través de la figura del Diputado de Distrito.

Entre los logros que pretende la incorporación de ésta medida estarían, según Jesús Murciego, Ingeniero en Informática, Arquitecto de Big Data y vicepresidente del grupo DEMOS, “los de acabar con la raíz de la corrupción de los partidos y con el sentido desvirtuado que tiene actualmente la partidocracia, donde partidos minoritarios llegan a imponer su voluntad en el Parlamento frente a otros partidos mayores”.

La propuesta promovida por DEMOS incluye un nuevo mapa de España divido en 380 distritos uninominales de alrededor de 100.000 habitantes por distrito. Este mapa, además de instaurar un nuevo sistema electoral que garantizaría la representación del elector, modernizaría las actuales circunscripciones (las provincias) que están completamente desfasadas y ya no son representativas de la población de España. Y es que, según Murciego, “han quedado obsoletas porque responden a unidades administrativas creadas hace 200 años, perjudicando unos ámbitos electorales frente a otros”.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/168962-como-quedaria-espana-si-se-aplicara-el-diputado-de-distrito.htm